



Bases del certamen local X Estepona CREA 2024 "VOZ"

El Ayuntamiento de Estepona convoca el certamen local X Estepona CREA 2024 "VOZ" con el objetivo de promover e incentivar la cultura y el arte entre los jóvenes de la localidad, así como de fomentar proyectos escénicos y musicales donde primen la originalidad, calidad, creatividad e innovación artísticas.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- 1) Podrán participar en el certamen X Estepona CREA 2024 "VOZ", todos los/las cantantes amateurs cuya principal actividad profesional no sea la música, y que acrediten ser residentes en Estepona.
- 2) Las edades de participación en el certamen son: hasta 14 años para la categoría infantil, y de 15 a 35 años para la categoría juvenil. Estas edades deberán estar cumplidas el día del concurso (20 de abril de 2024). No se concederá ninguna excepción en los límites de edad.
- 3) La inscripción de los concursantes se realizará exclusivamente online. Para ello, los aspirantes deberán enviar un correo electrónico antes del 31 de diciembre de 2023 a **esteponacrea@estepona.es**. Cada aspirante recibirá una confirmación de recibo. Este correo electrónico deberá incluir:
 - a) Formulario de inscripción (Anexo I) cumplimentado y firmado en formato pdf, acompañado de fotocopia del D.N.I o pasaporte, y volante de empadronamiento. En el caso de menores de edad, también se aportará copia del D.N.I o pasaporte del padre/madre o tutor legal. La organización podrá requerir la presentación de los originales de la documentación solicitada.
 - b) Datos artísticos: Breve currículum artístico, premios, website personal.
 - c) Dossier: El dossier de la actuación deberá especificar la propuesta escénica (acompañar fotografías, sinopsis, etc. si es necesario), y una ficha técnica de la obra a representar: proyecto de puesta en escena, sonido, luminotecnia, necesidades de montaje, etc. La organización facilitará los medios audiovisuales necesarios para la actuación.
 - d) Envío del enlace directo o *link* de plataforma digital de dos vídeos en alta calidad recientes, de 6 meses máximo de antigüedad (estos vídeos pueden ser ocultos. No es indispensable que sean abiertos para el público), interpretando temas de libre elección, y que no excederán, entre ambas, los diez minutos.
- 4) La inscripción y participación en el Certamen X Estepona CREA 2024 "VOZ" será gratuita.

(Nota: Todos los datos personales incluidos en el correo electrónico - Punto 3-, serán tratados según la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales -BOE-A-2018-16673 3/2018, de 5 de diciembre-).





PREMIOS:

El Certamen "X Estepona CREA 2024" cuenta con una dotación de 10.000 € en premios, repartidos de la siguiente forma:

Categoría Infantil:

- **Primer Premio:** 2.500 € + trofeo.
- **Segundo Premio:** 1.500 €.
- **Tercer Premio:** 1.000 €.

Categoría Juvenil:

- **Primer Premio:** 2.500 € + trofeo.
- **Segundo Premio:** 1.500 €.
- **Tercer Premio:** 1.000 €.

Los premios, expresados aquí en cantidades netas, se abonarán mediante transferencia. Los/las ganadores/as deberán facilitar la dirección bancaria (IBAN, Swift/Bic), documento acreditativo de titularidad (certificado bancario original u otro documento que sirva para acreditar dicha titularidad), al igual que aportar copia del DNI.

Además del premio en metálico, los ganadores del Primer Premio en cada categoría recibirán el trofeo del certamen, esculpido por el prestigioso artista Juan Miguel Quiñones.

El ganador en la categoría juvenil deberá realizar una actuación gratuita en Estepona, en el marco de la programación cultural del verano de 2024, en fecha y lugar a acordar con el Área Sociocultural.

REGLAMENTO DEL CERTAMEN:

El Certamen X Estepona CREA 2024 dedicado a la voz se dividirá en dos fases:

- 1) **Fase eliminatoria (no presencial):** A la fase eliminatoria tendrán acceso todos los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos descritos en los artículos de 1 a 3 de las Condiciones de Participación. El material recibido por los aspirantes será visionado por el jurado, que hará una selección de los/las finalistas. Los participantes seleccionados para la final serán notificados telefónicamente así como por correo electrónico, y la relación de finalistas se publicará en la web www.estepona.es y en redes sociales municipales.
- 2) **Fase final (presencial):** El jurado hará una selección de 6 finalistas (3 en cada categoría) de entre todos los aspirantes de la primera fase. Los seleccionados deberán participar obligatoriamente en la fase final del concurso, que será abierta al público, interpretando dos temas de libre elección, en directo y con música pregrabada. **La gala final se celebrará en el Auditorio Felipe VI de Estepona, el día 20 de abril de 2024.** El horario concreto será anunciado con antelación, se notificará telefónicamente a los finalistas y se publicará en la web www.estepona.es, así como en redes sociales.
- 3) La no presentación de un participante seleccionado en la hora y fecha prevista para su





intervención, así como el incumplimiento de cualquiera de las normas del reglamento, será causa de eliminación. Los participantes seleccionados para la final que renuncien sin causa justificada, no podrán participar en futuras ediciones del certamen.

- 4) La Organización determinará el orden de participación de los finalistas, atendiendo a ofrecer al público la máxima variedad de voces y temas en beneficio de dar más amenidad al Certamen.
- 5) Los finalistas deberán presentarse provistos de la música pregrabada necesaria para la actuación.

JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS:

- 1) El Jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio profesional, intelectual, cultural y artístico. Dicho jurado será nombrado por el Área de Cultura y sus nombres serán publicados en la página web del certamen. La presidenta del mismo será la concejala de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Estepona, y el secretario será un empleado/a municipal.
- 2) Al acabar el certamen (Fase final) el jurado deliberará sobre las actuaciones de los finalistas.
- 3) A continuación se dará a conocer el fallo del Jurado, que será público e inapelable, y se procederá a la entrega de premios "X Estepona CREA 2024" a los ganadores.
- 4) Los premios no podrán ser compartidos y cada finalista sólo podrá ganar un premio.
- 5) El jurado podrá declarar desierto algún premio si lo estima oportuno.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN:

- 1) La Organización se reserva el derecho a cambiar las fechas programadas inicialmente para el desarrollo de las actividades del programa X Estepona CREA 2024. En ese caso se informará con antelación a todos los participantes seleccionados para la final.
- 2) Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En el supuesto de que alguna información facilitada por los/las ganadores resultara ser falsa, la Organización se reserva el derecho a retirar el premio y considerar ganador/a a otro/a participante.
- 3) La Organización podrá fotografiar y grabar en audio y vídeo, todas las actividades que generen la convocatoria de X Estepona CREA 2024. Los participantes aceptan que el Área Sociocultural del Excmo. Ayuntamiento de Estepona se reserve los derechos de imagen y reproducción, publicación, edición, distribución, audición, exhibición y proyección de las actividades con fines no comerciales, de inicio a fin del certamen.
- 4) La Organización se reserva el derecho de poder efectuar las modificaciones que estime oportunas en las bases del concurso. En ese caso, notificaría dichos cambios en la página web del Ayuntamiento, así como en las redes sociales.
- 5) Los participantes asumirán los derechos de autor, si los hubiera.
- 6) La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes





bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta libremente por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Estepona planteándola en el correo electrónico facilitado (esteponacrea@estepona.es).

- 7) Los gastos de desplazamiento de los concursantes y acompañantes, en caso de que los hubiera, correrán por cuenta de los mismos.
- 8) Los finalistas que no cumplan los requisitos establecidos, una vez dictaminado por el jurado, no se tendrán en consideración en la entrega de los premios.
- 9) Los finalistas realizarán su actuación en la Gala sin percepción económica y con los medios técnicos acordados con la Organización.

Documento firmado digitalmente





ANEXO I

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
X Estepona CREA 2024 "VOZ"**

Nombre y Apellidos: _____

Nombre Artístico (si procede): _____

DNI/NIE: _____ Fecha de nacimiento: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Teléfono de contacto: _____ e-mail: _____

En Estepona, a _____ de _____ de 2023.

FIRMA:

(A RELLENAR ÚNICAMENTE EN CASO DE MENORES DE EDAD):

Yo, _____,
con DNI nº _____ en calidad de padre/madre/tutor legal, autorizo a mi
hijo/a _____ a participar en el concurso X
Estepona CREA 2024 "VOZ".

En Estepona, a _____ de _____ de 2023.

FIRMA:

